ACTA DE LAS CONSULTAS ONLINE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

PRESIDENTE
D. Juan José Román Mangas

VICEPRESIDENTES
D. Pedro Pablo Barrios Perles
D. Joseba Saies Alzua

VOCALES
D. Alberto Amigo Sánchez
Dña. Begoña Rodríguez Costales
D. David Martínez Miralles
D. Joan Ignasi Rosell Urrutia
D. José Ángel Sánchez Ortiz
D. José Mª García Riolobos
D. José Mª Urkiola Zurutuza
D. Lluis Rabaneda Caselles
D. Manuel Villarino Pocostales
Dña. Mª Ángeles Ripoll Vilaplana
Dña. Meritxell Rodriguez Cadena
Dña. Selma Palacín Artigosa
Dña. Sonia del Carmen Martínez García
Dña. Susana García-Heras Delgado

INVITADOS
Dña. Silvia Caso Santalla
Responsable Dto. Contabilidad
D. Narciso Suárez Amador
Coordinador de Comités Nacionales y del PNTD.
D. Mariano Cuesta Pilar
Asesor Jurídico
D. Ignacio Díaz Cela
Adjunto a la Gerencia
D. Ekaitz Saies Sistiaga
Coordinador de los Programas de A.N.

SECRETARIO GENERAL
D. Juan Carlos Vinuesa González

Los días 7, 10, 14, 15, 22 y 23 de julio de 2020, se celebraron consultas y comunicaciones a la Junta Directiva de la RFEP, con la participación de los señores que al margen se relacionan, para debatir los siguientes asuntos del Orden del día:

69/2020.- Propuesta de Participación de los equipos españoles de kayak Polo al Campeonato de Europa de Clubes en Saint Omer en el mes de octubre. (7 de julio).

Autor de la Propuesta: Comité Nacional de kayak Polo

Dado que este año, debido a la emergencia sanitaria, no se ha podido celebrar una competición de Liga según los cauces normales. Competición que es la que da la clasificación para dicho Campeonato de Europa y siendo este criterio de clasificación el más objetivo y conocido por todos, es por lo que, ante esta imposibilidad de celebración, así como al requerimiento por parte de esta Real Federación Española de Piragüismo, para que por parte del Comité de Kayak Polo facilitásemos a la misma los equipos que deberían representar a la RFEP en el campeonato de Europa de este año, es por lo que este comité SOLICITA a la RFEP, que esta decisión sea trasladada a la Junta Directiva de la Federación,

Existen dos vías posibles a fin de decidir los equipos que deben acudir a dicho evento internacional:

- La primera era la asistencia de los mismos equipos que el año pasado, dado que es la única clasificación que tenemos actual y se primará la regularidad de un equipo en cuanto a victorias deportivas se refiere hasta el momento actual.

- La segunda opción sería que asistiesen los dos equipos mejor clasificados en el campeonato de España, planteando esta opción una serie de problemas anexos como podría ser que el campeonato de España es en Septiembre y posiblemente para esa fecha los equipos ya deberían estar inscritos en el Campeonato de Europa y que además la clasificación que se arrojaría de un solo torneo podría estar distorsionada y máxime ahora con la diferencia de posibilidad de realizar entrenamientos según las distintas comunidades autónomas.

Rogamos emitáis vuestro pronunciamiento de la siguiente forma
Votar:

- Primera opción
- Segunda opción

Siendo refrendado con fecha 9 de julio con los votos de 15 de los miembros que se han pronunciado por la opción primera.

70/2020.- Comunicando la Resolución definitiva de Subvención ordinaria CSD (10 de junio

Os informamos que el día 8, nos fue notificada la concesión de las ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para 2020, convocadas mediante Resolución de 7 de abril de 2020 (BOE de 15/04/2020), del Presidente del Consejo Superior de Deportes, que incluye los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

- Ayudas a deportistas por Resultados Deportivos 2020, por importe de 182.212,19€.
- Fomento de la presencia y participación de directivos españoles en las Federaciones Internacionales, 6.001,40€ (Mantenimiento de la Presidencia de la ICF de José Perurena 2131,41€ y Mantenimiento del cargo de miembro del Board de ICF, Chairman del Comité de Freestyle y Candidatura a la Vicepresidencia de la ICF de Lluis Rabaneda Caselles 3.780,00€).
- Optimización de la Preparación deportiva y los resultados de la participación en Competiciones deportivas de alto nivel internacional en 2020, por importe de 2.879.360,93€.
- Interés Deportivo Estratégico, por importe de 98.407,73€.

Os facilitamos cuadro comparativo elaborado por la Responsable del departamento de Contabilidad con los importes comunicados de la provisional y definitiva:

	Provisional	Definitivo	Diferencia
Alta Competición	2.880.958,02	2.879.360,93	1.597,09
IDE	99.558,42	98.407,73	1.150,69

Ayudas por resultados	182.212,19	182.212,19	0,00
Fomento	6.001,41	6.001,41	0,00
TOTAL			2.747,78

Habiéndose producido un ligero recorte de 2.747,78€, una vez fueran atendidas parcialmente algunas alegaciones de dos federaciones deportivas.

Concediéndonos 10 días de plazo para la remisión del proyecto de presupuesto anual actualizado, que refleje la subvención concedida en el estado de ingresos y gastos y acompañando una memoria explicativa en la que se detallen los ajustes realizados en el proyecto deportivo. Ya ha sido remita la aceptación de la misma, obligación que se establece en la resolución.

Hay que indicar una vez ajustado el presupuesto y finalizado el plazo, procederemos a enviarlo para su aprobación por la Comisión Delegada como es preceptivo.

Cualquier aclaración o duda que os pueda surgir, nuestra Responsable del Dto. de Contabilidad queda a vuestra disposición.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

Asunto de carácter Informativo 71/2020.- Guía de Medidas y recomendaciones para el reinicio de la competición oficial de la RFEP. (14 de julio).

VERSIÓN FINAL 2-07-2020 OLÍMPICAS + NO OLIMPICAS

Autor del Documento: Narciso Suárez Amador
Ilustraciones: Javier Gómez Rodríguez

Se acompaña con carácter informativo, la Guía de competición para el inicio a la competición, La propuesta tiene como objetivo la incorporación paulatina a la actividad de competición una vez finalizada la situación de confinamiento y de acuerdo con la evolución de la pandemia y las normas que se vayan dictando desde las autoridades sanitarias y el CSD.

Esta guía se enviará al CSD para su aprobación o modificación si fuera necesario.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

72/2020.- Circular nº 17/2020. Cancelación de competiciones de Ríos y Maratón y declinación asistencia al europeo de Maratón (15 de julio).

Autor del documento: Dto. de Actividad estatal

Damos traslado de la Circular que se acompaña en documentación anexa a ese órgano de gobierno para su conocimiento, al tratarse de la anulación del calendario de Ríos y Maratón, será remitida a la Comisión Delegada para su aprobación.

Así mismo se os informa de la decisión adoptada de no asistencia al Europeo de Maratón, por los motivos expuestos en la misma.

Una vez tengamos el conforme de los órganos de gobierno competentes será remitida a las FF.AA. y publicada en la web.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

73/2020.- Circular nº 18/2020. Nuevo Calendario de Competiciones 2020 (22 de julio).

Autor del documento: Dto. de Actividad estatal

Damos traslado en documentación anexa, para conocimiento de ese órgano de gobierno, la Circular nº 18/2020 relativa al Nuevo Calendario de Competiciones 2020, aprobado por la Comisión Delegada.

Que ya se encuentra publicada en nuestra web.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes.

74/2020.- Actualización y modificaciones de las Bases de competición de las Ligas Olímpicas y JJPP Aguas Tranquilas. (23 de julio).

Autores de los documentos: Departamento y Coordinador de Actividad estatal

Se adjuntan en documentación anexa, los tres documentos con el resumen de las modificaciones de Bases de competición, y la inclusión del texto de clasificación para aquellas Ligas que sólo van a celebrar el Campeonato de España o no van a celebrar ninguna competición de Liga (Maratón y Kayak Polo).

El Slalom Olímpico se mantiene lo aprobado en 2020. Y que deberán ser aprobados por ese órgano de gobierno. Una vez cuenten con vuestro refrendo se remitirán a las federaciones Autonómicas

Siendo aprobado con fecha 27 de julio con los votos favorables de los 16 miembros que se han pronunciado.

75/2020.- Solicitando autorización suscripción de crédito al CSD. (23 de julio).

Autor de la propuesta: El presidente de la RFEP

Una vez presentado el ajuste del presupuesto ordinario para el año 2020, se ha detectado que no hay disponibilidad económica para asumir todo el gasto previsto.

El presupuesto anual se distribuye en cuatro partes.

1. PNTD, CAR, CEAR
2. PRESUPUESTO ORDINARIO
3. AYUDAS 1% DE DERECHOS RETRANSMISIÓN DEL FUTBOL PROFESIONAL
4. CRÉDITOS CSD (este año recurrimos a esta financiación)

Los dos primeros puntos ya se encuentran ajustados a la subvención concedida.

Falta que se convoquen las ayudas del 1%, aunque estas se estiman en un 50% menos que las del año 2019.

Teniendo en cuenta que las ayudas del 1% que nos concedieron en el año 2019 por importe de 2.084.058,02€, estimamos que para este año podríamos recibir aproximadamente el 50%, que incluirían las becas ADO por importe de 595.739,00€ y Seguridad Social de deportistas por importe de 175.000€, el resto hasta el gasto no contemplado en el presupuesto ordinario se solicitaría en el 1% y crédito CSD.

Sumados los recursos económicos del presupuesto ordinario y del 1% de los Derechos audiovisuales del Futbol Profesional no llegaría para afrontar el gasto del presupuesto ordinario previsto y por tanto, si lo creéis oportuno solicitaremos un crédito al CSD por importe de 147.807,50€.

Además, con cargo al crédito del CSD solicitaremos el importe de 67.338,07€, para hacer frente a la deuda de proveedores que arrastramos, el último crédito concedido por el CSD para retirar deuda fue en el año 2012, desde entonces no habíamos solicitado ningún crédito para este fin.

El plazo de amortización del crédito es de 5 años y una carencia de 36 meses, es decir no empezaremos a pagar hasta el año 2024, teniendo que abonar previamente los intereses. El tipo de interés es del 0,64%

El estado de nuestra deuda con el CSD es la siguiente:

En el año 2020 hemos abonado 155.778,09€
En el año 2021 abonaremos 122.028,24€
En el año 2022 abonaremos 77.521,36€
En el año 2023 abonaremos 77.521,36€

Los pagos más elevados han sido los 9 años anteriores, del 2011 al 2019, todos los años hemos podido hacer frente al pago, cumpliendo el plan de viabilidad y dando beneficios como ya conocéis.

Se solicita autorización a la Junta Directiva para solicitar al CSD un crédito por importe de 215.145,57€

Actualmente no tenemos deudas con entidades financieras, únicamente el crédito firmado con Caja Rural de Zamora, que se cancelará cuando ingresemos este año las ayudas del CSD.

A la espera de vuestro pronunciamiento antes del lunes 27 de julio a las 14h, ya que el plazo para la solicitud del crédito expira el martes 28 de julio.

Siendo aprobado con fecha 27 de julio por unanimidad de todos sus miembros.

Y sin más consultas/comunicaciones realizadas con finalización de los plazos de votación, se dan por finalizadas el 27 de julio de 2020.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANEXO AL PUNTO 71/2020

GUÍA DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA EL REINICIO DE LA COMPETICIÓN OFICIAL DE LA RFEP.

CONSULTAS E INFORMACIONES ONLINE A JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE JULIO 2020

Introducción: La propuesta tiene como objetivo la incorporación paulatina a la actividad de competición una vez finalizada la situación de confinamiento y de acuerdo con la evolución de la pandemia y las normas que se vayan dictando desde las autoridades sanitarias y el CSD.

Por otro lado, desde el punto de vista del rendimiento, una vez aplazados los JJOO el objetivo se centra en recuperar la competición prioritaria en las Ligas Olímpicas. Con la recuperación de la competición se podrá abordar el calendario internacional, la realización de competiciones selectivas para el Equipo Nacional y la elaboración de Ranking por especialidades. También la competición nacional servirá para la necesaria justificación de los clubes y Federaciones ante sus instituciones, la obtención de títulos, el acceso a Planes de Tecnificación Autonómicos y Nacionales, y un largo etc…

Esta vuelta a la competición se llevará a cabo siguiendo las recomendaciones sanitarias y bajo el protocolo dictado por el C.S.D de acuerdo con la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE 6 de mayo, estableciéndose las medidas preventivas que con carácter general se estipulen.

El protocolo del CSD "es el protocolo de referencia y obligado cumplimiento para todos los deportistas federados, deportistas profesionales y de alto nivel, así como para las federaciones y entidades deportivas. Se trata del marco mínimo para reactivar el deporte federado, el deporte profesional y de alto nivel durante el período asimétrico de desescalada, que podrá ser reforzado (nunca interpretado o debilitado) por aquellos deportistas, federaciones y entidades deportivas que así lo deseen.

Las medidas y recomendaciones de esta guía tratarán de establecer el marco jurídico-deportivo necesario en las distintas especialidades del piragüismo, con el objetivo de que sirvan de referencia a los organizadores de las competiciones oficiales, y estando sujetas a las modificaciones que se puedan producir con motivo de los cambios normativos.

Todo ello, siguiendo en todo momento las medidas higiénico-sanitarias necesarias para reducir los riesgos de contagio y dar la suficiente seguridad a deportistas y resto de asistentes.

Organización de las competiciones oficiales de la R.F.E.P.

1. AUTORIZACIÓN

La celebración de la competición, así como el establecimiento de número de participantes, aforos de la instalación, y resto de medidas de obligado cumplimiento que se establezcan en cada momento, corresponderá a las autoridades competentes en cada Comunidad Autónoma.

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE 6 de mayo se establece con carácter general lo siguiente:

"Todas las competiciones serán a puerta cerrada, *(al menos hasta* ***que la evolución epidemiológica de la pandemia y previa autorización sanitaria competente permita el acceso regulado al público)*** *y por otro,* ***que las competiciones de la temporada 2019/2020 serán breves.***

Se evitarán las competiciones masivas, y en todo caso se darán salidas por grupos limitados de deportistas, en el número máximo que marquen las Autoridades*. Igualmente se limitará el número de personas en las llegadas, organizándose a ser posible en diferentes lugares alejados.*

En el caso de competición ***con participación de menores de edad****,* ***éstos podrán ir acompañados por un adulto,*** *pero siempre manteniendo las distancias de seguridad y las medidas de protección e higiene que se establezcan*

La organización técnica, ejecución y coordinación de cada una de las competiciones que integran el Calendario Oficial de Competiciones, corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan en cada una de ellas.

Las Federaciones Autonómicas y otras entidades colaboradoras, estarán sujetas a las obligaciones del convenio regulador de acuerdo con la CIRCULAR Nº 22/2019 16 de diciembre, de solicitud de organizaciones de competiciones oficiales de la R.F.E.P.

Dicho convenio, dada la especial situación ocasionada por el Covid-19, incluirá además las obligaciones que se recogen en el ANEXO II de este documento.

2. INSTALACIONES Y ORGANIZACIÓN

2.1. INFORMACIÓN

La información deberá ser un elemento fundamental en toda la instalación, aportando de forma clara y concisa a los participantes todo lo necesario para el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación, proporcionando además la información necesaria relativa tanto a **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias,** como al desarrollo de la competición:

A. En esta información se dejará constancia del carácter complementario y subordinado de estas exigencias y pautas respecto de lo que establece el Ministerio de Sanidad, facilitando en el mismo soporte informativo el enlace o pictograma de lo que dispone, para todos los ciudadanos, dicho departamento ministerial.

   (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLL_COVID-19.pdf).

B. En toda la instalación habrá información de pautas de aseo y normas de comportamiento, mediante cartelería y señalización de recursos, para minimizar el riesgo de contagio, distribuidas por zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.

C. Información de los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.

D. Uso de la megafonía e información telemática (Web, RRSS, apps…)

2.2. INSTALACIONES COMUNES

El acceso a las instalaciones deberá ser uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta. Para ello el estricto control restringido a las personas debidamente autorizadas facilitará el control del aforo que se determine, garantizando los flujos de movimiento y asistencia a los puntos más conflictivos (salidas, meta, ciabogas, premiación…):

- Antes de la apertura se realizará una limpieza general de todas las estancias y los elementos comunes de la instalación, incrementando la frecuencia de limpieza habitual, con un mínimo de dos veces al día, con especial atención a las superficies de mayor contacto.

- Se recomienda disponer en el momento del inicio de la actividad de una cantidad suficiente de material de protección para los participantes y personal de organización (mascarillas, guantes, soluciones desinfectantes hidroalcohólicas).
- Se promoverá de forma generalizada medidas que eviten el contacto entre personas. Restringir o limitar la oferta de ciertos servicios de manera preventiva (cafetería, venta de productos…)
- Se facilitará el uso de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos y se dispondrá del material de protección necesario en las zonas de acceso.
- Se ventilarán las instalaciones de forma constante y programada.
- Se usará como material de limpieza papel desechable, una vez usado se depositará en un contenedor que se accionará con un pedal, dentro tendrá una bolsa de plástico, una vez llena esta se depositará cerrada en el contenedor de "residuos asimilables a urbanos".
- Los organizadores deberán establecer controles de incidencias, para el seguimiento de las situaciones creadas, con el fin de prevenir situaciones de riesgo y actuar como mecanismo de alerta temprana. Será necesaria la asignación de recursos humanos dedicados exclusivamente a este fin.

2.3. INSTALACIONES ESPECÍFICAS

Las instalaciones específicas estarán destinadas exclusivamente a los participantes y sus equipos, debiendo estar delimitados y señalizados los espacios con la separación suficiente:

- De igual forma que las instalaciones comunes, antes de la apertura se realizará una limpieza general de todas las estancias, incrementando la frecuencia de limpieza habitual, con un mínimo de dos veces al día, con especial atención a las superficies de mayor contacto.
- Las salas de reuniones técnicas y entrega de dorsales deberán permanecer bajo control de acceso y se deberán limpiar y desinfectar después de su uso. A estas salas sólo podrá acceder el personal acreditado.

  Se deberá tener en cuenta el aforo permitido para guardar la correspondiente distancia de seguridad y el uso de las medidas de protección necesarias.
- El área de equipos estará delimitado y distribuido entre los clubes participantes. Se dispondrá en la medida de lo posible de zonas de hangares interiores y exteriores para almacenar el equipamiento de cada equipo al objeto de mantener la distancia de seguridad.

- El acceso al agua para la competición será individual y ordenado, respetando el turno de embarque y desembarque de acuerdo con el programa de competiciones.
- Para el entrenamiento y/o calentamiento entre pruebas se deberá disponer de zona de embarque/ desembarque separada de la zona de acceso a la competición.
- El uso y almacenamiento de las embarcaciones se realizará una vez se haya limpiado y desinfectado el material.
- Se respetará tanto el turno como el aforo limitado de las salas polivalentes, gimnasios y vestuarios, garantizando la seguridad interpersonal y el espacio suficiente entre los deportistas durante el entrenamiento.
- El uso de vestuarios y de duchas se hará en función de la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo en su Artículo 6.5. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de estos.
- **Se exigirá el uso de mascarillas por los deportistas, técnicos y personal de organización, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, sobre medidas de prevención e higiene, del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de pre4vención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis ocasionada por Covid-19.**
- En el agua, y con carácter general se deberá guardar la distancia mínima establecida por las autoridades en el momento de la competición.

3. MEDIDAS Y RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPANTES

3.1. DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL DE ORGANIZACIÓN Y VOLUNTARIOS

- Los palistas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización y voluntarios han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- La obligatoriedad del uso de mascarilla y guantes vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.
- **Se recomienda que todos los participantes realicen un control médico inicial además de una vigilancia activa de sus síntomas y temperatura corporal. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de contagio se prohibirá la participación en cualquier tipo de actividades programadas.**

Ante esas circunstancias, se procederá a la obligatoria comunicación y derivación, de forma inmediata, a los Servicios de Salud Pública que corresponda.

- Antes y después de los entrenamientos y las competiciones, y siempre que se entre en contacto con cualquier tipo de material o equipamiento se recomienda lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico de uso individual.
- Los deportistas no deben compartir equipamiento (palas, asientos, reposapiés, pulsómetros,) que no hayan sido previamente higienizados. Cada deportista llevará su propia botella de bebida individual que no debe ser compartida.
- Se debe respetar en todo momento los horarios de entrenamiento y competición programados, en especial para el acceso a embarque y desembarque, así como el acceso a vestuarios.
- Se promoverá que los residuos de papel y protección individual, mascarillas y guantes, se depositen en los contenedores colocados al efecto por el organizador.
- **Se deben respetar y cumplir todas las medidas de seguridad indicadas por las Autoridades Sanitarias competentes que deberá garantizar el organizador y gestor de la instalación.**
- En todo momento se deberán respetar tanto las indicaciones como la información del organizador de la competición.
- En todo momento se deberán respetar tanto las indicaciones como la información del organizador de la competición.
- Será condición indispensable para tomar parte en las competiciones oficiales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO la lectura y aceptación del documento recogido como: ANEXO I.

3.2. EQUIPOS (CLUBES)

- Los equipos estarán representados por un delegado o jefe de equipo, que será el interlocutor con la organización.
- Colaborará con la organización en el cumplimiento de las medidas y recomendaciones de esta guía, trasladando a su equipo toda la información de interés relacionada con la competición.
- En caso de incidencia deberá comunicarla a la mayor brevedad posible al Organizador o al Comité de Competición de la prueba.

3.3. ENTREGA DE PREMIOS

Las entregas de premiación se deberán llevar a cabo como norma general de forma individualizada y distribuyendo las entregas de forma separada en el tiempo con el fin de evitar aglomeraciones.:

- Los deportistas subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de la bandeja o soporte proporcionado por el organizador.
- Se recomienda a deportistas, autoridades y voluntarios el uso mascarillas y guantes desechables durante la premiación.
- **Se evitará el contacto físico entre atletas y autoridades, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.**

3.4. PÚBLICO Y ACOMPAÑANTES

La asistencia de público vendrá determinada por las autoridades sanitarias o competentes en el territorio donde se realice la competición, no obstante, se establecen las siguientes normas y recomendaciones generales:

- **Como norma general se exigirá a los espectadores el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene que para su aplicación en instalaciones para las actividades y competiciones deportivas establece el Real decreto-Ley 21/2020 de 9 de junio**
- Se deberán respetar las áreas de deportistas y equipos, evitando el tránsito de personas ajenas a la competición.
- En caso de que se utilicen gradas, se recomienda respetar la distancia de 2 m entre asientos.
- En la información general, el organizador deberá señalar los accesos y flujos de los espectadores para facilitar el distanciamiento interpersonal.

3.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ÁREA VIP

- El recinto para los medios de comunicación y el área VIP deberá estar identificado y su acceso restringido al personal autorizado y acreditado.

4. PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LAS COMPETICIONES

4.1. MODALIDADES OLÍMPICAS

- **SPRINT**
  - Pista
  - Larga distancia
- **SLALOM**
  - Individual
  - Patrullas
  - Extreme

Tipo de Competición: NACIONAL

- **Eventos: Ligas Olímpicas**
- **Nivel de los Deportistas:**
  - Deportistas que acrediten su condición de Alto Nivel y Alto Rendimiento.
  - Deportistas en Ranking Nacional 2019 del Plan 20-28 de la R.F.E.P.
  - Deportistas participantes en Ligas Nacionales 2019
  - Categorías olímpicas y no olímpicas: Junior, Sub23, Senior
  - Categorías Jóvenes Promesas: Infantiles y Cadetes

SPRINT						
Sprint en Pista						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
K1 y C1	200, 500 y 1000	En línea	9	Sin contacto		
K1, V1	200 y 500					
K2 y K4	200, 500 y 1000				1,70 m	Los deportistas se sitúan en el eje de la embarcación

C2 y C4	200, 500 y 1000	por calles			1,10 a 1,30	Los deportistas NO se sitúan en el eje de la embarcación
Sprint larga distancia						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
K1 y C1	3000 y 5000	En grupo	<70	Con contacto puntual		
K1, V1						
K2 y K4			<50		1,70 m	Los deportistas se sitúan en el eje de la embarcación
C2 y C4					1,10 a 1,30	Los deportistas NO se sitúan en el eje de la embarcación

a) **Sprint olímpico en Pista**

- Competiciones de pista en línea de 9 calles con separación de 9 metros entre participantes.
- Número de participantes por prueba limitado a **27 por categoría, embarcación y distancia con inscripción y fase previa (contra-reloj)**
- Sistema de progresión de eliminatoria y final.

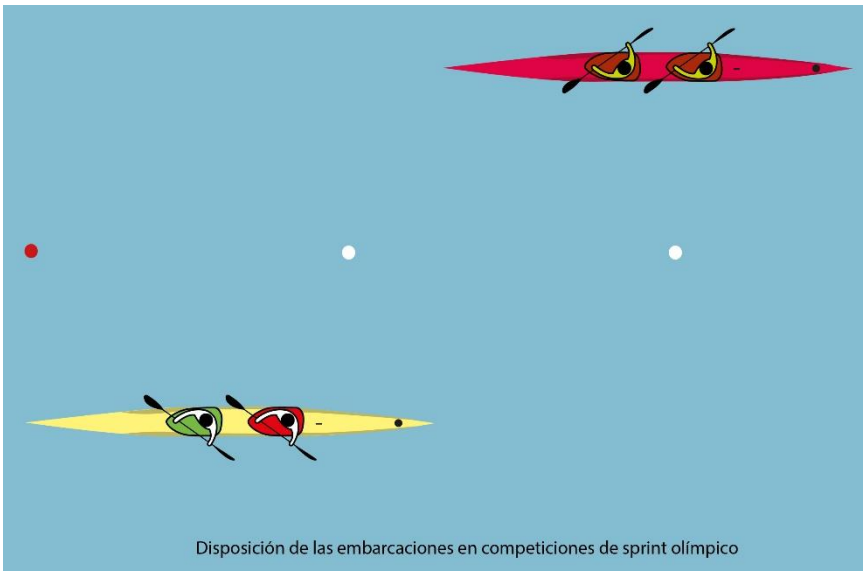

b) **Sprint larga distancia**

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías
- Número de participantes por prueba limitado a **70 por categoría, embarcación y distancia con inscripción y fase previa.**

- Sistema de progresión de eliminatoria y final

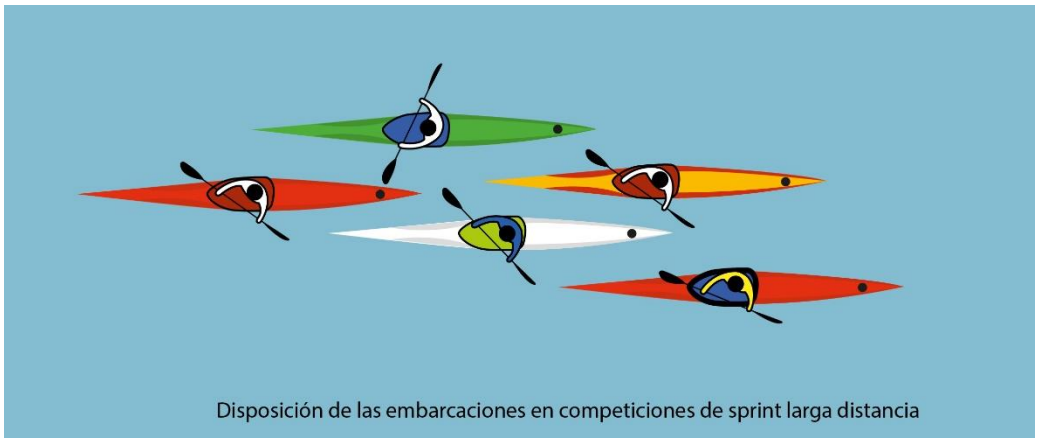

SLALOM						
Slalom Individual						
Embarcación	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
K1 y C1	<300m	Contra-reloj	1	Sin contacto		
C2 Mixta	<300m		2		1,10 a 1,30	Los deportistas NO se sitúan en el eje de la embarcación
Slalom Patrullas						
K1 y C1 x 3	<300m	Contra-reloj	3	Sin contacto		
Slalom Extreme						
K1 x 4	<300m	En grupo	4	Con Contacto puntual		

a) Slalom olímpico en Pista

- Competiciones individuales contra-reloj con intervalos de 45” a 90”.
- Número de participantes por prueba limitado a **10 por categoría y, embarcación en fase Final con inscripción y fase previa (eliminatorias y semifinales).**

- Sistema de progresión con eliminatoria, semifinal y final.

b) Slalom Patrullas

- Competiciones de equipo formado por **tres palistas en acción simultánea** contra-reloj con intervalos de 45” a 90”.
- Sistema de progresión con Fase Final directa

c) Slalom Extreme

- Competiciones en grupo formado por tandas de **cuatro palistas en acción simultánea**.
- Sistema de progresión con eliminatorias, cuartos, semifinales y final.

4.2. MODALIDADES NO OLÍMPICAS

- **MARATÓN**
  - Corta distancia
  - Larga distancia
- **KAYAK DE MAR**
  - Circuito
  - Downwind
- **DESCENSO AGUAS BRAVAS**
  - Individual
  - Patrullas
- **ESTILO LIBRE**
- **BARCO DRAGÓN**
  - Sprint
  - Larga distancia
- **KAYAK POLO**

Tipo de Competición: NACIONAL

- **Eventos: Ligas NO Olímpicas**
- **Nivel de los Deportistas:**
  - Deportistas que acrediten su condición de Alto Nivel y Alto Rendimiento.
  - Deportistas participantes en Ligas Nacionales 2019
  - Categorías no olímpicas: Junior, Sub23, Senior
  - Categorías Jóvenes Promesas: Infantiles y Cadetes

MARATÓN						
Maratón Corto						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
K1 y C1	<3800	En grupo	<27	Con contacto puntual		Porteo de embarcación al paso de vuelta
Maratón Largo						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
K1 y C1	<30Km	En grupo	<70	Con contacto puntual		Porteo de embarcación al paso de vuelta
K2	<30Km	En grupo	<50	Con contacto puntual	1,70 m	Porteo de embarcación al paso de vuelta
C2					1,10 a 1,30m	

a) Maratón Corto

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías.
- Se realiza Porteo con embarcación (<200m) por vuelta.
- Circuito con ciabogas (3 vueltas)
- Número de participantes por prueba limitado a **27 por categoría, embarcación y distancia con inscripción y fase previa (eliminatoria)**
- Sistema de progresión de eliminatoria y final.

b) **Maratón larga distancia**

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías.
- Se realiza Porteo con embarcación (<200m) por vuelta.
- Circuito con ciabogas (3 a 8 vueltas)
- Número de participantes por prueba: <**70 por categoría, embarcación y distancia con inscripción previa.**
- Sistema de progresión con Fase Final directa

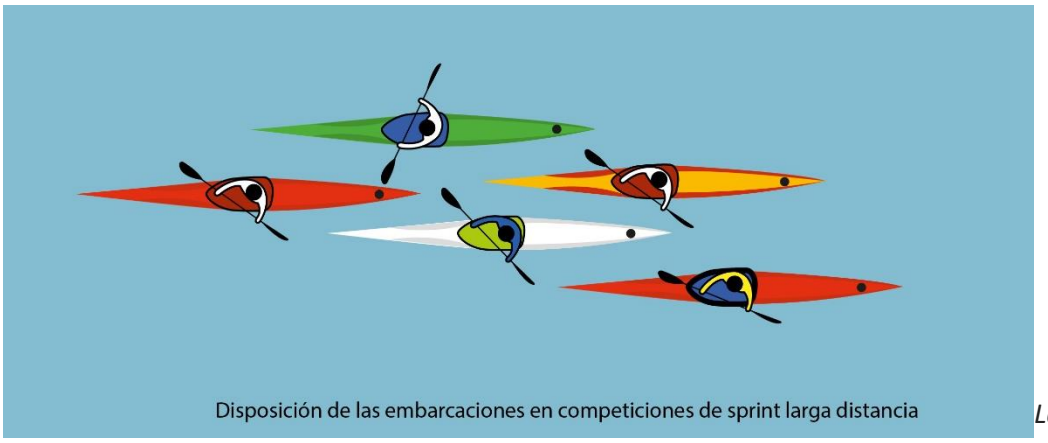

La Navegación en grupo en Maratón es similar al Sprint de larga distancia.

KAYAK DE MAR						
Kayak de Mar en Circuito						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
SS1	<15Km	En grupo	±40	Con contacto puntual		Recorrido con ciabogas
SS2	<15Km	En grupo	±25	Con contacto puntual	1,70 m	Recorrido con ciabogas
Kayak de Mar en Downwind						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
SS1	<25Km	En grupo	±40	Sin contacto		Recorrido en línea
SS2	<25Km	En grupo	±25	Sin contacto	1,70 m	Recorrido en línea

a) Circuito:

- Competiciones en grupo con salidas en tandas por categorías.
- Circuito con ciabogas (nº de vueltas en función del diseño y la distancia).
- Número de participantes por prueba: <**40 por categoría, embarcación distancia con inscripción previa.**

b) Downwind:

- Circuito con recorrido lineal entre salida y meta.
- Sistema de progresión con Fase Final directa.

AGUAS BRAVAS						
Descenso de Aguas Bravas						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
K1 y C1	SPRINT <1000m CLÁSICA <6Km	Contra-reloj	1	Sin contacto		
C2 Mixta		Contra-reloj	2	Sin contacto	1,10-130	Los deportistas NO se sitúan en el eje de la embarcación
K1 y C1 x 3		Contra-reloj	3	Sin contacto		
Estilo libre						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
K1, OC1, C1	tiempo	Contra-reloj	1	Sin contacto		

a) Sprint:

- Competiciones individuales contra-reloj con intervalos de 45” a 90”.
- Número de participantes por prueba: <40 por categoría, embarcación y distancia con inscripción previa.

b) Clásica:

- Mismas características que el Sprint, con distancias de hasta 6km.
- Sistema de progresión con Fase Final directa

c) Descenso Patrullas

- Competiciones de equipo formado por **tres palistas en acción simultánea** contra-reloj con intervalos de 45” a 90”.
- Sistema de progresión con Fase Final directa.

d) Estilo libre

- Competición individual con realización de diversos ejercicios y maniobras con la embarcación en tiempo determinado.
- Número de participantes por prueba: **<25 por categoría, embarcación y distancia con inscripción previa.**
- Sistema de progresión de eliminatoria, semifinal y final.

BARCO DRAGÓN						
Barco Dragón						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
DB12	SPRINT 200-500	En línea por calles	4	Sin contacto	1,50	Los deportistas NO se sitúan en el eje de la embarcación
DB22	LARGA DISTANCIA <2Km	En grupo	4	Sin contacto	1,50	

- Embarcaciones de 12 y 22 tripulantes
- Competiciones de pista **en línea de 4 calles con separación de 9 metros** entre embarcaciones participantes.
- Número de embarcaciones por prueba limitado a **4 por categoría, embarcación y distancia con inscripción y fase previa (eliminatoria)**
- Sistema de progresión de eliminatoria y final.

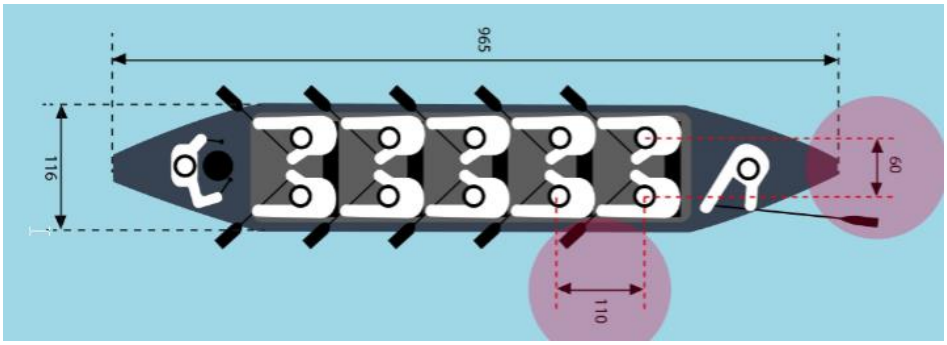

KAYAK POLO						
Kayak Polo						
Embarc	**Distancia**	**Tipo**	**Número**	**Tipo**	**Dist Interp.**	**Observaciones**
Equipos	2 tiempos de juego	Liga	5	Con contacto	variable	Juego con balón y kayak
						Uso de protecciones, casco y chaleco
						Medio acuático: mar, piscina y embalse

- Juego entre **2 equipos de 5 jugadores** con embarcación, pala y balón.
- Formato de **Liga por divisiones** entre 10 y 12 equipos por división.
- Área de juego homologada en medio acuático.
- Sistema de progresión tipo torneo con fases previas y finales.

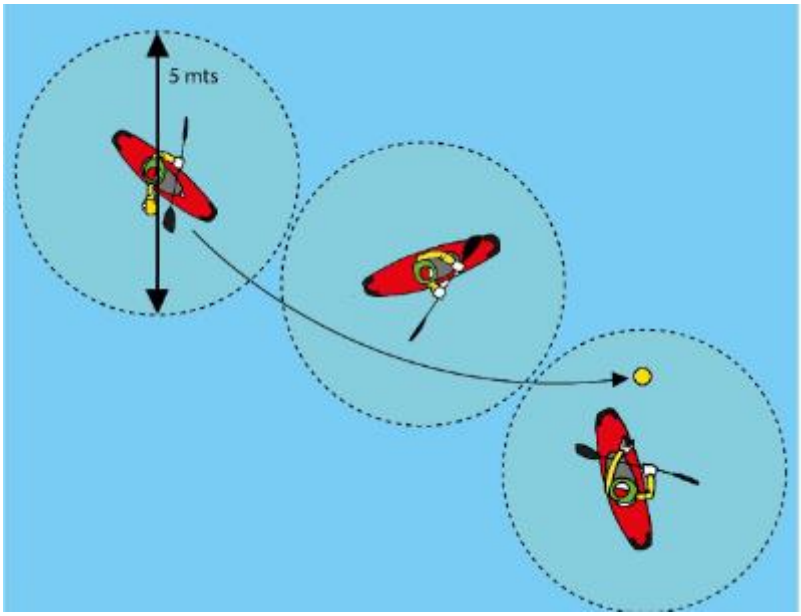

Desarrollo del juego en el kayak Polo

4.3. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

El programa y horario de competición estará adaptado a la participación teniendo en cuenta la especial situación recogida en la presente guía.

Como norma general el diseño del programa de competición velará por el control del flujo de los deportistas y técnicos en los accesos a las zonas de competición (control embarque) post-competición (pesaje) y premiación.

4.4. RECOMENDACIONES GENERALES

- El horario de competición se publicará junto con la inscripción en la web de la R.F.E.P. de acuerdo con la normativa de Bases de Competición de la Liga Olímpica.
- El programa deberá tener en cuenta las características de la instalación, en especial el área de equipos, el parking de remolques, y los accesos a la zona de competición.
- Los palistas deberán adecuar la permanencia en la instalación a su horario de competición, no debiendo permanecer en ella fuera de su horario.
- Se tendrá en cuenta en el horario el tiempo extra necesario para el control de deportistas y equipamiento.
- Todo el **Área técnico y de control de la competición estará restringido exclusivamente al personal autorizado**: el acceso de los equipos será a través del delegado de equipo que deberá estar acreditado.

4.5. ÁREA TÉCNICA: INSCRIPCIONES Y REUNIONES

Los equipos estarán representados por un delegado o jefe de equipo, que será el único interlocutor con la organización y el comité de competición.

La organización dispondrá de una sala para el área técnica en la que se llevará a cabo la recogida y cambio de inscripciones, así como reuniones técnicas convocadas por el Comité de Competición y/u organizador.

La sala deberá cumplir con las medidas higiénicas y de distanciamiento establecidas en esta guía.

4.6. ÁREA DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

Esta área estará restringido exclusivamente al personal autorizado: el acceso de los equipos será a través del delegado de equipo que deberá estar acreditado.

Antes del comienzo de la competición se deberá limpiar y desinfectar todas las zonas de control de la competición:

- Área de control de embarque
- Área de salida: micrófono, sistema automático, megafonía manual.
- Área de control de pesaje: báscula.
- Área de meta: video finish, crono-impresoras, walkie-talkies
- Área de gestión de resultados: ordenadores, material de conexión, impresoras
- Equipamiento de seguimiento: catamaranes, banderas,
- Área de megafonía: equipamiento de sonido.

El área de arbitraje y control dispondrá de mascarillas, guantes y soluciones hidro-alcohólicas para la higiene de manos y papel de secado.

4.7. JUECES Y GESTIÓN DE RESULTADOS

- El uso de mascarilla y guantes será obligatorio.
- La distancia interpersonal será la establecida en el momento de la competición. Como norma general se mantendrá la distancia de seguridad durante la competición entre jueces, personal de gestión, organización y voluntarios.
- Los jueces y personal de gestión que se encuentre incluido en grupos de riesgo deberán acreditar mediante declaración personal su aptitud para la competición.

4.8. COMITÉ DE COMPETICIÓN

- Se deberá disponer de una sala de reuniones para el Comité de competición que cumpla con las medidas de distancia de seguridad para un mínimo de tres personas.
- Se deberá limpiar y desinfectar la sala antes y después de la jornada de competición.

4.9. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones deberán realizarse por el delegado de equipo de acuerdo con la normativa de la RFEP. En todo momento se respetarán las distancias de seguridad y será obligatorio el uso de mascarilla.

4.10. ÁREA MÉDICA Y CONTROL DE DOPAJE

- La zona de atención médica deberá cumplir la normativa vigente sanitaria, así como la de control antidopaje.
- Deberán disponer de zona de desinfección con soluciones hidro-alcohólicas y/o lavado de manos con jabón y dispensadores de papel con papelera de pedal.
- Es obligatorio el uso de bata o EPIs por parte del personal médico.
- Uso de guantes y mascarilla apropiada, con protocolo adecuado de puesta y retirada.
- Las camillas deben estar recubiertas con papel desechable, que se reemplazara en cada uso.

Las entidades organizadoras designadas como sede de una competición del calendario oficial de la R.F.E.P. **deberán remitir a ésta,** en el plazo de un mes anterior a la fecha de celebración**, el informe relativo al cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades sanitarias vigentes en el momento de la competición,** así como las normas recogidas en esta **Guía de medidas y recomendaciones para el reinicio de la competición oficial de la R.F.E.P.**

ANEXO I

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO. El o la participante declara y manifiesta:

1. **Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.**

2. **Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.**

3. **Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.**

4. **Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.**

5. **Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.**

6. **Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.**

7. **Que acepta que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.**

8. **Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.**

9. **Que él o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.**

10. **Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).**

11. **Que él o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.**

El deportista/técnico/delegado de equipo

Fdo.

DNI.

ANEXO II

MODELO DE ACUERDO ENTRE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA Y ORGANIZADOR DE PRUEBA FEDERADA OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS POR LA SITUACIÓN DERIVADA DEL COVID-19

……, a ….. de …… de 2020

REUNIDOS

De una parte, …….., en su condición de Presidente/a de la Real Federación Española de Piragüismo, con NIF nº …….., y sede en ……. En adelante: FEDERACIÓN ESPAÑOLA.

De otra parte, ……., en su condición de …….……. de la entidad ……., con NIF nº ……., y sede en ……. En adelante: ORGANIZADOR.

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir este documento y,

EXPONEN

I. Que el día …… de …….. de 2020 está prevista la celebración de la prueba ……a ser disputada en ……. En adelante: PRUEBA O COMPETICIÓN.

II. Que la prueba forma parte del calendario de competiciones federadas oficiales de ámbito estatal de la federación española en la temporada en curso, conforme a los acuerdos de la Asamblea General o Comisión Delegada de dicha entidad.

III. Que la crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y actuaciones por parte, fundamentalmente, de federaciones deportivas, organizadores, participantes y demás colectivos intervinientes.

IV. Que, sin perjuicio del resto de los convenios o contratos que se encuentren suscritos entre la federación española y el organizador, ambas partes han decidido suscribir un documento específico en el que se plasmen los acuerdos específicos alcanzados en base a la situación referida en el apartado anterior. Para ello, han elaborado y firmado este documento que se rige por las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. - Objeto. -

Es objeto de este documento establecer los acuerdos alcanzados entre las partes (organizador y federación española) respecto de la organización de la prueba ante la crisis sanitaria del COVID-19. Además del presente acuerdo alcanzado entre las partes, resultará de aplicación la reglamentación o normativa que, con carácter general, se encuentra establecida por la federación española para las pruebas federadas oficiales de ámbito estatal y, en especial, aquellas disposiciones reguladoras que se hubiesen generado de forma específica para abordar la situación generada por los contagios por COVID-19.

Segunda. - Compromisos de las partes. -

1º.- Las partes se comprometen, respecto a la prueba a ser celebrada, a:

a. Cumplir todas las exigencias plasmadas en las disposiciones normativas vigentes dictadas por cualesquiera autoridades que sean de aplicación.

b. Seguir las simples recomendaciones que se emitan por las autoridades.

c. Hacer cumplir las exigencias plasmadas en las disposiciones normativas vigentes dictadas por cualesquiera autoridades que sean de aplicación a cuantas personas deban tomar parte o intervenir en el evento.

d. Difundir en sus respectivos ámbitos el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

e. Colaborar entre sí para lograr los objetivos marcados en el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

2º.- La federación española se compromete a:

a. Elaborar un protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. Dicho protocolo o guía podrá ser actualizado en todo momento, debiendo estar las partes a la versión o edición que esté elaborada en cada momento.

b. Disponer de personas o equipos, debiendo incluir al menos a un profesional con formación sanitaria, que tengan conocimiento suficiente respecto de la forma de proceder en pruebas deportivas para evitar posibles contagios por COVID-19.

c. Asesorar al organizador en cuestiones que tengan relación con el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

d. Adoptar las medidas oportunas para verificar en la prueba el cumplimiento del protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. La verificación llevada a cabo por la federación española será realizada por personas con la debida cualificación.

e. Tomar cuantos acuerdos sean precisos en relación con la prueba en aquellos casos en los que pudiese entenderse comprometido el cumplimiento del protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19 que pudiese afectar a la seguridad de las personas asistentes. Los acuerdos serán adoptados por los órganos competentes de la federación española que en cada caso ostentasen la debida competencia.

f. Verificar o asegurarse que cualquier seguro concertado por su parte y que pudiese desplegar efectos en relación con eventuales asistencias o reclamaciones derivadas del evento no presenta ninguna exclusión que impida dar cobertura derivada de situaciones de posibles contagios por COVID-19 y/o por el simple cumplimiento de lo acordado en este documento entre federación española y organizador.

g. Cumplir cualquier compromiso que pudiera establecerse entre las partes y, particular, los que derivasen del contenido de lo dispuesto en el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

3º.- El organizador se compromete a:

a. Implementar, a su cargo, el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. Ello conlleva disponer de los materiales, elementos, personal, etcétera que figuren en el protocolo o guía de la federación española.

b. Cumplir y hacer el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

c. Verificar o asegurarse que cualquier seguro concertado por su parte y que pudiese desplegar efectos en relación con eventuales asistencias o reclamaciones derivadas del evento no presenta ninguna exclusión que impida dar cobertura derivada de situaciones de posibles contagios por COVID-19 o por el simple cumplimiento de lo acordado en este documento entre federación española y organizador.

d. Responder ante las autoridades de cualquier cuestión que tenga que ver con la puesta en marcha y desarrollo de la competición, exonerando a la federación española de cualquier responsabilidad en relación con el evento.

e. Cumplir cualquier compromiso que pudiera establecerse entre las partes y, particular, los que derivasen del contenido de lo dispuesto en el protocolo o guía de medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19.

Tercera. - Acuerdos particulares entre las partes.

Las partes establecen los siguientes acuerdos particulares que regirán la relación entre las mismas:

a. Conocido el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19, el organizador podrá resolver unilateralmente el acuerdo o contrato que pudiera mantener con la federación española. En tal caso, se establecen los siguientes pactos o acuerdos a respetar por las partes:

   i. El organizador quedará liberado ante la federación española de los cumplimientos u obligaciones pendientes de ejecución respecto de la celebración del evento una vez extinguido el vinculo o acuerdo entre las partes.

   ii. La federación española no podrá reclamar al organizador el pago de cantidades pendientes previstas para el íntegro cumplimiento del acuerdo o contrato de celebración del evento.

iii. La federación española no deberá retornar al organizador posibles cantidades que se hubiesen satisfecho si se acreditase la asunción o ejecución de gastos de cualquier tipo relacionados con la prueba.

iv. El organizador no podrá hacer suyas cantidades abonadas por participantes del evento, debiendo proceder a su devolución en los términos que resulten de las disposiciones normativas vigentes para tales supuestos o, en otro caso, de las condiciones generales y particulares que se hubiesen establecido en los documentos generados para la inscripción o participación en el evento.

v. La resolución del acuerdo a instancia del organizador conforme a lo dispuesto en este apartado no llegará a impedir poner en marcha o desarrollar una prueba deportiva en la temporada en curso al margen de la federación deportiva española. En tales casos, el organizador libera de cualquier responsabilidad a la federación española, quedando ésta al margen de todo cuanto guardase relación con la prueba.

b. Si una vez conocido el protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19, el organizador no manifiesta su intención de resuelve el acuerdo o contrato que pudiera mantener con la federación española, aquel vendrá obligado a cumplir lo previsto en este convenio. En tal caso, se establecen los siguientes pactos o acuerdos a respetar por las partes:

i. La federación española podrá suspender la competición en el caso de que se considere que se produce una falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19. Dicho acuerdo de suspensión de la competición por la federación española podrá ser determinada por dicha entidad en cualquier momento en el que se constatasen los incumplimientos. La facultad de determinar un posible incumplimiento por parte del organizador corresponde a la federación española.

ii. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se entiende por suspender la competición por la federación española el dejar a la misma sin la consideración de “competición federada oficial de ámbito estatal”.

iii. Más allá del supuesto previsto en el apartado anterior, el organizador podrá llevar a cabo la prueba, aun con otra consideración o calificación, bajo su exclusiva responsabilidad y

control. En tales casos, la federación española quedará exonerada de cualquier obligación o responsabilidad que únicamente podrá ser exigida en el caso de que el evento tenga la consideración de "competición federada oficial de ámbito estatal".

iv. En el caso de que se suspenda motivadamente la prueba en los términos previstos en los apartados precedentes (por falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19), el organizador no podrá proceder a reclamar cantidad alguna a la federación española.

v. No podrá igualmente exigirse o reclamarse cantidad alguna por parte de un organizador en el bien entendido caso de que todas o parte de las pruebas federadas oficiales de ámbito estatal de la temporada en curso resultasen canceladas en base a los acuerdos de los órganos sociales de la federación española.

vi. Si la federación española suspende la competición por una falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19, aquella no asumirá ante terceros (incluidas las personas participantes u otras personas, entidades y colectivos) ninguna responsabilidad o deber de indemnizar.

vii. En el caso de suspensión de la prueba en los términos previstos en los apartados precedentes (por falta de cumplimiento por parte del organizador de protocolo o guía de las medidas a implementar en las pruebas para evitar contagios por COVID-19) por mediar negligencia o culpa significativa imputable al organizador, la federación española podrá reclamar los daños o perjuicios que considere y acredite generados.

Cuarta. - Duración. –

La duración del presente acuerdo es cierta, entrando en vigor al momento de su firma, que es la que figura en el encabezamiento, y desplegando efectos hasta la finalización de la temporada deportiva de celebración de la prueba o competición que ha dado origen a este documento.

Quinta. - Carácter contractual. –

El presente documento tiene carácter contractual, generando para las partes los derechos y obligaciones plasmados en el mismo. Caso de existir otros acuerdos o contratos vigentes entre las partes, el contenido del presente documento deroga, sustituye o reemplaza a cuanto pudiese existir en aquellos en lo que pudiera existir controversia o divergencia.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, firman en duplicado ejemplar el presente documento en lugar y fecha del encabezamiento.

Federación Española Organizador

ANEXO AL PUNTO 72/2020

CIRCULAR Nº 17/2020

CANCELACIÓN DE LAS COMPETICIONES DE MARATON Y ASISTENCIA AL CAMPEONATO DE EUROPA DE MARATÓN

CONSULTAS E INFORMACIONES ONLINE A JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE JULIO 2020

REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 911 123 805 / 651 139 763 www.rfep.es correorfep@rfep.es

CIRCULAR Nº 17/2020
20 de julio

ASUNTO: **CANCELACIÓN DE COMPETICIONES DE MARATÓN Y ASISTENCIA AL CAMPEONATO DE EUROPA DE MARATÓN.**

DESTINATARIOS: **PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.**

Les comunicamos que, teniendo en cuenta las recomendaciones recogidas en el ***Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales***, y debido a las condiciones de la pandemia que estamos viviendo, a los nuevos brotes a nivel nacional y a la complicación de mantener las medidas de seguridad en nuestras competiciones y controles de maratón, hemos tomado la decisión de cancelar la pruebas de Ríos y Maratón para esta temporada, así como la asistencia al Campeonato de Europa de Maratón.

Insistimos en recordar a todos la necesidad de seguir estrictamente todas las recomendaciones higiénicas de prevención de la enfermedad suficientemente difundidas y la comunicación al Sistema Sanitario ante la aparición de síntomas tales como fiebre, tos o dificultad respiratoria, así como en los casos en los que se hubiera estado recientemente en una zona de riesgo o se hubiera tenido contacto estrecho con una persona que sea caso confirmado.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los clubes, técnicos, árbitros y deportistas de su Federación Autonómica.

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas

ANEXO AL PUNTO 73/2020

CIRCULAR Nº 18/2020

CALENDARIO DE COMPETICIONES 2020.

CONSULTAS E INFORMACIONES ONLINE A JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE JULIO 2020

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 911 123 805 / 651 139 763 www.rfep.es correorfep@rfep.es

CIRCULAR Nº 18/2020
21de julio

ASUNTO: CALENDARIO DE COMPETICIONES 2020

DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.

Les comunicamos que, la Comisión Delegada de esta RFEP ha aprobado, en consulta realizada, el nuevo Calendario Oficial de Competiciones 2020 que, a continuación, detallamos:

CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA R.F.E.P. 2020			
Fecha	**Competición**	**Lugar de celebración**	**Estatus**
PRE-COVID-19			
15 y 16 de febrero	1ª Copa España Slalom Olímpico	Mondariz (Pontevedra)	Realizado
07 y 08 de marzo	2ª Copa España Slalom Olímpico	Pau (Francia)	Realizado
COVID-19			
22 y 23 de agosto	Copa de España Junior de Sprint Olímpico	Verducido (Pontevedra)	Programado
22 y 23 de agosto	Campeonato de España de Slalom Olímpico	Sort (Lleida)	Programado
29 y 30 de agosto	Campeonato de España de Slalom de Jóvenes Promesas	Sabero (León)	Programado
Aplazado	Campeonato de España de Maratón	Ribadesella (Asturias)	Cancelado
05 y 06 de septiembre	Copa de España Senior de Sprint Olímpico	Trasona (Asturias)	Programado
05 y 06 de septiembre	3ª Copa de España de Slalom Olímpico	La Seu de Urgell (Lleida)	Programado
05 y 06 de septiembre	Campeonato de España de Estilo Libre	Salt (Girona)	Programado
12 de septiembre	Campeonato de España Kayakergómetro Indoor de Paracanoe	Bilbao	Programado
12 y 13 de septiembre	Campeonato de España de Sprint de JJPP - cadete	Verducido (Pontevedra)	Programado
12 y 13 de septiembre	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas	Sabero (León)	Programado
Aplazado	Campeonato de España de Maratón Corto	Los Ángeles de San Rafael (Segovia)	Cancelado
19 y 20 de septiembre	Campeonato de España de Sprint de JJPP - infantil	Trasona (Asturias)	Programado
19 y 20 de septiembre	Campeonato de España Senior de Kayak Polo por clubes	Puerta de Hierro (Madrid)	Programado
26 y 27 de septiembre	Campeonato de España de Kayak de Mar	Castellón	Programado
26 y 27 de septiembre	Campeonato de España Jóvenes Promesas de Kayak Polo por clubes	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Programado
Aplazado	Campeonato de España de Ríos y Travesías	Zamora	Cancelado
02, 03 y 04 de octubre	Campeonato de España de Sprint Olímpico	Verducido (Pontevedra)	Programado
09, 10 y 11 de octubre	Campeonato de España de Kayak Polo por FF.AA.	Burriana (Castellón)	Programado
16, 17 y 18 de octubre	Campeonato España de Barco Dragón	Cuevas de Almanzora (Almeria)	Programado

Al mismo tiempo les indicamos las fechas y lugares de celebración de las competiciones internacionales programadas:

INTERNACIONALES		
Fecha	**Competición**	**Lugar de celebración**
18 al 20 de septiembre	ECA Canoe Slalom European Championships	Praga (CZE)
23 al 27 de septiembre	ICF Canoe Sprint World Cup	Szeged (HUN)
01 al 04 de octubre	ECA Canoe Slalom Junior/U23 European Championships	Krakow (POL)
03 y 04 de octubre	ECA Canoe Polo Club	St. Omer (FRA)
15 al 18 de octubre	ECA Canoe Sprint European Championships	Bascov (ROU)
16 al 18 de octubre	ICF Canoe Slalom World Cup	Tacen (SLO)
24 y 25 de octubre	ICF Wild Water Wolrd Cup	La Seu (ESP)
06 al 09 de noviembre	ICF Canoe Slalom World Cup	Pau (FRA)

En función de la evolución epidemiológica y atendiendo siempre a las decisiones y recomendaciones de la Autoridad Sanitaria competente se podrán adoptar otras decisiones priorizando siempre la protección de la salud.

Insistimos en recordar a todos la necesidad de seguir estrictamente todas las recomendaciones higiénicas de prevención de la enfermedad suficientemente difundidas y la comunicación al Sistema Sanitario ante la aparición de síntomas tales como fiebre, tos o dificultad respiratoria, así como en los casos en los que se hubiera estado recientemente en una zona de riesgo o se hubiera tenido contacto estrecho con una persona que sea caso confirmado.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los clubes, técnicos, árbitros y deportistas de su Federación Autonómica.

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas

ANEXO AL PUNTO 74/2020

ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIONES DE LAS BASES DE COMPETICIÓN DE LAS LIGAS OLÍMPICAS Y JJPP AGUAS TRANQUILAS.

CONSULTAS E INFORMACIONES ONLINE A JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE JULIO 2020

BORRADOR

MODIFICACIONES EN LAS BASES DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA R.F.E.P. CON MOTIVO DEL COVID-19 PROVISIONAL 2020

CONSIDERACIONES A LAS PROPUESTAS DE CAMBIOS EN ACTIVIDAD ESTATAL

La vuelta a la competición se llevará a cabo siguiendo las recomendaciones sanitarias y bajo el protocolo dictado por el C.S.D de acuerdo a la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE 6 de mayo, estableciéndose las medidas preventivas que con carácter general se estipulen.

De acuerdo a lo anterior se establece la siguiente propuesta de modificaciones a las Bases de Competición para su aprobación por la Junta Directiva de la R.F.E.P. de las siguientes competiciones:

XIX LIGA DE "JÓVENES PROMESAS" DE SPRINT

Fecha	Competición Senior (Sub-23)	Lugar
12-13 septiembre	Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas." Cadete	Verducido
12-13 septiembre	Campeonato España 3000m "Jóvenes Promesas" Cadete	Verducido
19-20 septiembre	Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas." Infantil	Trasona
19-20 septiembre	Campeonato España 3000m "Jóvenes Promesas" Infantil	Trasona

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LAS BASES DE COMPETICIÓN ESPECÍFICAS PARA 2020

Art. 3.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR COMPETICIONES, CATEGORÍAS, EMBARCACIONES Y DISTANCIAS

(se elimina la normativa hasta el punto3)

3. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS SPRINT CADETE-INFANTIL

Será de aplicación el Sistema de PROGRESIÓN de Carreras en Línea (Anexo II) y el Reglamento de Aguas Tranquilas-Sprint.

~~Únicamente podrán participar 27 embarcaciones en las categorías CADETE e INFANTIL, en cada una de las distancias y modalidades.~~

~~Tendrán derecho de inscripción directa las embarcaciones clasificadas entre las 18 primeras de cada una de las COPAS DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS de la siguiente manera:~~
~~Embarcaciones individuales: el derecho de inscripción será de carácter personal.~~
~~Embarcaciones dobles:~~

- ~~Categoría Cadete, las 18 primeras embarcaciones K-2/C-2~~
- ~~Categoría Infantil A, las 18 primeras embarcaciones K-2/C-2~~
- ~~Categoría Infantil B, las 18 primeras embarcaciones K-2/C-2~~

~~Para completar las 27 plazas los clubes podrán inscribir el número de palistas que considere oportuno, realizándose una fase previa (Contra-Reloj) donde los nueve primeros de cada categoría y modalidad se clasificarán para las semifinales y en todo caso hasta completar las 27 plazas. (Embarcaciones K-1/C-1 y K-2/C-2).~~

Fase Previa:
Los clubes podrán inscribir el número de palistas que considere oportuno, realizándose una fase previa (Contra-Reloj) donde los ~~nueve~~ **27 primeros** de cada categoría y modalidad se clasificarán para ~~semifinales~~ **las finales A, B, y C** ~~en todo caso, hasta completar las 27 plazas.~~
El programa de fase previa precederá, en cada distancia y siempre que sea posible, al inicio del campeonato.

~~En embarcaciones K-4/C-4 la participación será abierta. Cuando la inscripción sea superior a 27 embarcaciones se realizará contra-reloj para la clasificación a la fase de semifinales.~~

En la categoría infantil, las mujeres podrán participar en la prueba de K-4/C-4 hombres para completar embarcaciones del mismo Club. Hasta el 50%

En la categoría Cadete, las mujeres podrán participar en la prueba de C-4 hombres para completar embarcaciones del mismo Club. Hasta el 50%

El número máximo de pruebas que puede realizar un palista en el Campeonato de España es de DOS+ Mixta, en pruebas de Sprint, y UNA en pruebas de 3000m.

El programa de fase previa precederá, en cada distancia, al inicio del Campeonato.

Categorías y distancias:

1000m y 500m

CATEGORÍA	KAYAK				CANOA			
	Modalidad			Distancia	Modalidad			Distancia
Hombre Infantil B	K1	K2	K4	1000 m	C1	C2	C4	1000 m
Hombre Infantil A	K1	K2		1000 m	C1	C2		1000 m
Mujer Infantil B	K1	K2	K4	500 m	C1	C2		500 m
Mujer Infantil A	K1	K2		500 m	C1			500 m
Hombre Cadete B	K1	K2/K4		1000 m	C1	C2/C4		1000 m
Hombre Cadete A	K1			1000 m	C1			1000 m
Mujer Cadete B	K1	K2/K4		500 m	C1	C2		500 m
Mujer Cadete A	K1			500 m	C1			500 m
Hombre Cadete Paracanoe	K1			500 m	V1			500 m
Mujer Cadete Paracanoe	K1			500 m	V1			500 m
Mixta Cadete		K2		500 m		C2		500 m
Mixta Infantil		K2		500 m		C2		500 m

3000m:

CATEGORÍA	KAYAK		CANOA	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Infantil B	K-1-K2	3000 m	C-1-C2	3000 m
Mujer Infantil A	K-1-K2	3000 m	C-1-C2	3000 m
Hombre Infantil B	K-1-K2	3000 m	C-1-C2	3000 m
Hombre Infantil A	K-1-K2	3000 m	C-1-C2	3000 m
Mujer Cadete B	K-1	3000 m	C-1	3000 m
Mujer Cadete A	K-1	3000 m	C-1	3000 m
Hombre Cadete B	K-1	3000 m	C-1	3000 m
Hombre Cadete A	K-1	3000 m	C-1	3000 m
Mujer Cadete	K-2	3000 m	C-2	3000 m
Hombre Cadete	K-2	3000 m	C-2	3000 m

Art. 4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

ORDEN DE LAS COMPETICIONES:

En competiciones de **Sprint** se establecerán por el orden siguiente; Primero se realizarán las distintas eliminatorias, ~~semifinales~~ y finales en embarcaciones individuales (K-1 y C-1); una vez concluida éstas darán comienzo las embarcaciones de Equipo.

En las competiciones de 3000m primero realizarán las embarcaciones individuales (K-1 y C-1); una vez concluida éstas darán comienzo las embarcaciones de Equipo.

EN CADA COMPETICIÓN:

Competiciones de Sprint:

Cada prueba tendrá **UNA, DOS o TRES FINALES, en función de la participación.**

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno **puntuando sólo las embarcaciones clasificadas en las distintas finales.**

Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a **DIEZ** se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea mayor serán de aplicación los Sistemas de Tablas y/o Contra-reloj del Reglamento de Aguas Tranquilas. **(Anexo II)**

Art. 5.- PUNTUACIÓN, CLASIFICACIÓN, CIERRES DE CONTROL ~~Y PENALIZACIONES~~

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

PUNTUACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA ~~5000 m~~ y 3000 m ~~Y COPA DE 3.000 m.~~

El 1º sumará 100 puntos más 10 de bonificación.
El 2º sumará 99 puntos más 6 de bonificación.
El 3º sumará 98 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

~~**PENALIZACIONES**~~

~~En el **Campeonato de España "Jóvenes Promesas" 5000 y 3000 Cadete e Infantil**, y **únicamente en la categoría de Cadetes**, se realizará un Cierre de Control contado desde el tiempo del Tercer clasificado, que será de 1 minuto por Km. de recorrido. Todas las embarcaciones que queden fuera de este Tiempo de Cierre de Control serán **penalizadas con 20 €.**~~

ANEXO II

SISTEMA DE PROGRESIÓN DE CARRERAS EN LÍNEA

La series y finales de la Ligas de Sprint se regularán conforme a la Invitación y Bases aprobada por la Junta directiva de la R.F.E.P. para la temporada correspondiente.

Únicamente se realizará Prueba Selectiva contra-reloj en aquellas categorías y modalidades en que el número de embarcaciones participantes sea superior a 27.

Las salidas contra-reloj se realizarán de la forma que se determine en la Invitación y Bases correspondiente.

La distancia a recorrer en la Prueba contra-reloj será la misma que la establecida para la prueba para la cual se está efectuando la selección.

1. Hasta 10 embarcaciones participantes: FINAL DIRECTA

- En los casos en que el número de embarcaciones participantes no sea superior a 10, se celebrará solamente una Final, realizándose por sorteo la calle a ocupar por cada palista
En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

2. Entre 11 y 18 embarcaciones participantes: 2 SEMIFINALES 1 FINAL

- En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido entre 11 y 18, se realizarán 2 Semifinales y 1 Final.

- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.
En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

A la 1ª Final pasarán los cuatro primeros clasificados en cada Semifinal y el quinto mejor tiempo, ocupando las calles de la forma siguiente:

Clasificación en *Semifinales*	Calle a ocupar en la 1ª FINAL
1º / 1ª SF	5
1º / 2ª SF	4
2º / 2ª SF	6
2º / 1ª SF	3
3º / 1ª SF	7
3º / 2ª SF	2
4º / 2ª SF	8
4º / 1ª SF	1
5º MEJOR TIEMPO	9

3. Entre 19 y 27 embarcaciones participantes: 3 SEMIFINALES 2 FINALES

- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.
En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

- Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1ª Final.

- Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.

- El resto queda eliminado.

- Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:

Clasificación en *Semifinales*	Calle y Final que le corresponde
1º / 1ª SF	5 / FINAL A
1º / 2ª SF	4 / FINAL A
1º / 3ª SF	6 / FINAL A
2º / 3ª SF	3 / FINAL A
2º / 2ª SF	7 / FINAL A
2º / 1ª SF	2 / FINAL A
3º / 2ª SF	8 / FINAL A
3º / 1ª SF	1 / FINAL A
3º / 3ª SF	9 / FINAL A
4º / 1ª SF	5 / FINAL B
4º / 2ª SF	4 / FINAL B
4º / 3ª SF	6 / FINAL B
5º / 3ª SF	3 / FINAL B
5º / 2ª SF	7 / FINAL B
5º / 1ª SF	2 / FINAL B

6º / 2ª SF	8 / FINAL B
6º / 1ª SF	1 / FINAL B
6º / 3ª SF	9 / FINAL B

~~4. Más de 27 embarcaciones participantes: 3 SEMIFINALES~~
~~3 FINALES~~

~~SISTEMA CONTRA-RELOJ~~

~~- Cuando el número de embarcaciones participantes sea superior a 27 en cada una de las pruebas que componen la competición, la Prueba contra-reloj será la que determine las 27 mejores embarcaciones, como máximo, que participarán en la competición de que se trate.~~

~~En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación~~

~~- Independientemente del número de embarcaciones participantes, la clasificación en la Prueba contra-reloj determinará, también, la calle a ocupar por cada palista en la Semifinal, que por su clasificación, le ha correspondido, de acuerdo con la tabla siguiente:~~

~~Clasificación Prueba~~ ~~*Contra-reloj*~~	~~Calle y Semifinal que le corresponde~~
~~1º~~	~~5 / 1ª SF~~
~~2º~~	~~5 / 2ª SF~~
~~3º~~	~~5 / 3ª SF~~
~~4º~~	~~4 / 3ª SF~~
~~5º~~	~~4 / 2ª SF~~
~~6º~~	~~4 / 1ª SF~~
~~7º~~	~~6 / 2ª SF~~
~~8º~~	~~6 / 1ª SF~~
~~9º~~	~~6 / 3ª SF~~
~~10º~~	~~3 / 1ª SF~~
~~11º~~	~~3 / 2ª SF~~
~~12º~~	~~3 / 3ª SF~~
~~13º~~	~~7 / 3ª SF~~
~~14º~~	~~7 / 2ª SF~~
~~15º~~	~~7 / 1ª SF~~
~~16º~~	~~2 / 2ª SF~~
~~17º~~	~~2 / 1ª SF~~
~~18º~~	~~2 / 3ª SF~~
~~19º~~	~~8 / 1ª SF~~
~~20º~~	~~8 / 2ª SF~~
~~21º~~	~~8 / 3ª SF~~
~~22º~~	~~1 / 3ª SF~~
~~23º~~	~~1 / 2ª SF~~
~~24º~~	~~1 / 1ª SF~~
~~25º~~	~~9 / 2ª SF~~
~~26º~~	~~9 / 1ª SF~~
~~27º~~	~~9 / 3ª SF~~

~~- Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1ª Final.~~

~~- Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.~~

~~- Los clasificados en los puestos 7º, 8º y 9º, de cada Semifinal pasarán a la 3ª Final.~~

~~- Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:~~

~~Clasificación en~~ ~~*Semifinales*~~	~~Calle y Final que le corresponde~~
~~1º / 1ª SF~~	~~5 / FINAL A~~
~~1º / 2ª SF~~	~~4 / FINAL A~~
~~1º / 3ª SF~~	~~6 / FINAL A~~
~~2º / 3ª SF~~	~~3 / FINAL A~~
~~2º / 2ª SF~~	~~7 / FINAL A~~
~~2º / 1ª SF~~	~~2 / FINAL A~~
~~3º / 2ª SF~~	~~8 / FINAL A~~
~~3º / 1ª SF~~	~~1 / FINAL A~~
~~3º / 3ª SF~~	~~9 / FINAL A~~
~~4º / 1ª SF~~	~~5 / FINAL B~~
~~4º / 2ª SF~~	~~4 / FINAL B~~
~~4º / 3ª SF~~	~~6 / FINAL B~~
~~5º / 3ª SF~~	~~3 / FINAL B~~
~~5º / 2ª SF~~	~~7 / FINAL B~~
~~5º / 1ª SF~~	~~2 / FINAL B~~
~~6º / 2ª SF~~	~~8 / FINAL B~~
~~6º / 1ª SF~~	~~1 / FINAL B~~
~~6º / 3ª SF~~	~~9 / FINAL B~~
~~7º / 1ª SF~~	~~5 / FINAL C~~
~~7º / 2ª SF~~	~~4 / FINAL C~~
~~7º / 3ª SF~~	~~6 / FINAL C~~
~~8º / 3ª SF~~	~~3 / FINAL C~~
~~8º / 2ª SF~~	~~7 / FINAL C~~
~~8º / 1ª SF~~	~~2 / FINAL C~~
~~9º / 2ª SF~~	~~8 / FINAL C~~
~~9º / 1ª SF~~	~~1 / FINAL C~~
~~9º / 3ª SF~~	~~9 / FINAL C~~

5. Consideraciones en los supuestos 3 y 4 (más de 17 embarcaciones participantes, con 3 semifinales y 2 ó 3 finales)

- Si dos palistas empatan en los puestos 3º, 6º y 9º en una semifinal se habilitará la calle 10 en la final que corresponda a los palistas empatados. Se les asignará la puntuación correlativa de acuerdo al puesto en la final (18 primeros si hay 2 finales y 27 primeros si hay 3 finales)

- Si se produce un empate en las series contrarreloj se habilitará la calle 10 en la semifinal que corresponda a los palistas empatados.

6. Progresión de la competición mixta:

Hasta 10 embarcaciones participantes: FINAL DIRECTA

Se efectuarán las clasificatorias que correspondan al número de embarcaciones inscritas, pasando las 27 primeras clasificadas a la final correspondiente de la siguiente forma:

Del puesto 1al 9 FINAL A

Del puesto 10 al 18 FINAL B

Del puesto 19 al 27 FINAL C

7. Más de 27 embarcaciones participantes: CONTRA-RELOJ 3 FINALES

Se efectuarán las clasificatorias que correspondan al número de embarcaciones inscritas, pasando las 27 primeras clasificadas a la final correspondiente de la siguiente forma:

Del puesto 1 al 9 FINAL A

Del puesto 10 al 18 FINAL B

Del puesto 19 al 27 FINAL C

- Independientemente del número de embarcaciones participantes, la clasificación en la Prueba contra-reloj determinará, también, la calle a ocupar por cada palista en la FINAL, que, por su clasificación, le ha correspondido, de acuerdo con la tabla siguiente:

Clasificación Prueba *Contra-reloj*	Calle y FINAL que le corresponde
1º	5 / FA
2º	5 / 2ª SF
3º	5 / 3ª SF
4º	4 / 3ª SF
5º	4 / 2ª SF
6º	4 / 1ª SF
7º	6 / 2ª SF
8º	6 / 1ª SF
9º	6 / 3ª SF
10º	3 / 1ª SF
11º	3 / 2ª SF
12º	3 / 3ª SF
13º	7 / 3ª SF
14º	7 / 2ª SF
15º	7 / 1ª SF
16º	2 / 2ª SF
17º	2 / 1ª SF
18º	2 / 3ª SF
19º	8 / 1ª SF
20º	8 / 2ª SF
21º	8 / 3ª SF
22º	1 / 3ª SF
23º	1 / 2ª SF
24º	1 / 1ª SF
25º	9 / 2ª SF
26º	9 / 1ª SF
27º	9 / 3ª SF

BORRADOR

MODIFICACIONES EN LAS BASES DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA R.F.E.P. EN 2020 CON MOTIVO DEL COVID-19

CONSIDERACIONES A LAS PROPUESTAS DE CAMBIOS EN ACTIVIDAD ESTATAL

La vuelta a la competición se llevará a cabo siguiendo las recomendaciones sanitarias y bajo el protocolo dictado por el C.S.D de acuerdo a la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE 6 de mayo, estableciéndose las medidas preventivas que con carácter general se estipulen.

De acuerdo a lo anterior se establece la siguiente propuesta de modificaciones a las Bases de Competición **(en documento anexo)** para su aprobación por la Junta Directiva de la R.F.E.P. de las siguientes competiciones:

IXX LIGA OLÍMPICA DE SPRINT SENIOR MASCULINA "COPA S.M. EL REY"

V LIGA OLÍMPICA DE SPRINT SENIOR FEMENINA "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO" – "COPA S.M. LA REINA"

I LIGA OLÍMPICA DE SPRINT JUNIOR MASCULINA

I LIGA OLÍMPICA DE SPRINT JUNIOR FEMENINA

XIX LIGA DE "JÓVENES PROMESAS" DE SPRINT

Para el resto de competiciones del Calendario Oficial de la R.F.E.P. las Ligas se llevarán a efecto de la siguiente manera:

1. Modalidades que se mantienen con el formato aprobado en 2020:

    - Slalom Olímpico

2. Modalidades en las que se realizará una sola prueba de la Liga Nacional (Campeonato de España) en 2020 :

    - "Jóvenes Promesas de Slalom"
    - Kayak de Mar
    - Estilo Libre
    - Descenso de Aguas Bravas
    - Barco Dragón

En estas modalidades la clasificación de la Liga 2020 se realizará con la suma de la clasificación por clubes de la Liga Nacional 2019 más el resultado del Campeonato de España.

3. Modalidades en las que no se realizará ninguna prueba de la Liga Nacional en 2020:

    - Kayak polo
    - Ríos y Maratón

En estas modalidades la clasificación de la Liga 2020 se realizará con la clasificación de la Liga Nacional 2019.

Todas las competiciones se regirán por las Bases y Reglamentos de la RFEP, con las modificaciones propuestas una vez aprobadas por los órganos de la R.F.E.P.

BORRADOR

MODIFICACIONES EN LAS BASES DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA R.F.E.P. CON MOTIVO DEL COVID-19 PROVISIONAL 2020

CONSIDERACIONES A LAS PROPUESTAS DE CAMBIOS EN ACTIVIDAD ESTATAL

La vuelta a la competición se llevará a cabo siguiendo las recomendaciones sanitarias y bajo el protocolo dictado por el C.S.D de acuerdo a la resolución de 4 de mayo del CSD, BOE 6 de mayo, estableciéndose las medidas preventivas que con carácter general se estipulen.

De acuerdo a lo anterior se establece la siguiente propuesta de modificaciones a las Bases de Competición para su aprobación por la Junta Directiva de la R.F.E.P. de las siguientes competiciones:

IXX LIGA OLÍMPICA DE SPRINT SENIOR MASCULINA "COPA S.M. EL REY"

Fecha	Competición Senior (Sub-23)	Lugar
2019	Clasificación General Senior Masculina 2019	
05-06 septiembre	2ª Copa España Sprint Olímpico SENIOR MASCULINO	**Trasona**
02, 03 y 04 octubre	Cto. de España Sprint Olímpico-SENIOR MASCULINO	**Verducido**

V LIGA OLÍMPICA DE SPRINT SENIOR FEMENINA "G.P. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO" – "COPA S.M. LA REINA"

Fecha	Competición Senior (Sub-23)	Lugar
2019	Clasificación General Senior Femenina 2019	
05-06 septiembre	2ª Copa España Sprint Olímpico SENIOR FEMENINA	**Trasona**
02, 03 y 04 octubre	Cto. de España Sprint Olímpico-SENIOR FEMENINA	**Verducido**

I LIGA OLÍMPICA DE SPRINT JUNIOR MASCULINA

Fecha	Competición Senior (Sub-23)	Lugar
2019	Clasificación General Junior Masculino 2019	
22-23 agosto	1ª Copa España Sprint Olímpico JUNIOR MASCULINO	**Verducido**
02, 03 y 04 octubre	Cto. de España Sprint Olímpico JUNIOR MASCULINO	**Verducido**

- **I LIGA OLÍMPICA DE SPRINT JUNIOR FEMENINA**

Fecha	Competición Senior (Sub-23)	Lugar
2019	Clasificación General Junior Femenino 2019	
22-23 agosto	1ª Copa España Sprint Olímpico JUNIOR FEMENINO	**Verducido**
02, 03 y 04 octubre	Cto. de España Sprint Olímpico JUNIOR FEMENINO	**Verducido**

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LAS BASES DE COMPETICIÓN ESPECÍFICAS PARA 2020

Art. 3.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR COMPETICIONES, CATEGORÍAS, EMBARCACIONES Y DISTANCIAS

Será de aplicación el Sistema de PROGRESIÓN de la Liga Olímpica (Anexo II) y el Reglamento de Aguas Tranquilas-Sprint.

1ª COPA DE ESPAÑA JUNIOR 1000m-500m-200m:

Embarcación Individual ~~1000m~~ Hombres y Mujeres:

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno.

~~Tendrán consideración como cabezas de serie, hasta un máximo de 18, los deportistas según la clasificación obtenida (categorías Senior y Sub23) de la prueba clasificatoria sobre 2000 m. en el Campeonato de España de Invierno.~~
~~En caso de no disputarse la prueba clasificatoria, se tomará el resultado de la prueba de 5.000 m~~

~~**Embarcación Individual 500m Mujeres:**~~

~~Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno.~~

~~Para completar las 27 plazas los clubes podrán inscribir el número de palistas que considere oportuno, realizándose una fase previa (Contra-Reloj) donde los nueve primeros de cada categoría y modalidad se clasificarán para las semifinales y en todo caso hasta completar las 27 plazas.~~

Embarcación Doble y Cuádruple:

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno.

2ª COPA DE ESPAÑA SENIOR 1000m-500m-200m:

Embarcación Individual ~~distancia 500~~:

~~Tendrán consideración como cabezas de serie, hasta un máximo de 18, los deportistas según la clasificación obtenida la en la 1ª COPA DE ESPAÑA en las distancias de 1000 para Hombres y 500 para Mujeres.~~

~~**Embarcación Individual distancia 200 y**~~ **Embarcaciones Dobles y cuádruples:**

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Cabezas de serie:

Tendrán consideración como **cabezas de serie,** hasta un máximo de 18, los/las deportistas según la clasificación obtenida en cada una de las **COPAS DE ESPAÑA en embarcación y distancia.** ~~**Para la mujer será la Copa de España de 200 m. y de 500 m.**~~

En el caso de embarcaciones cuádruples, se podrá realizar **el cambio de un palista**, en caso de tener que realizar más cambios deberán realizar la fase previa.

Fase Previa:
Para completar las 27 plazas los clubes podrán inscribir el número de palistas que considere oportuno, realizándose una fase previa (Contra-Reloj) donde los nueve primeros de cada categoría y modalidad se clasificarán para las semifinales y, en todo caso, hasta completar las 27 plazas.
El programa de fase previa precederá, en cada distancia y siempre que sea posible, al inicio del campeonato.

1ª Copa España JUNIOR: PROGRAMA JJOO+ICF

Categoría	Kayak		Canoa		Paracanoe	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia

Mujer Junior	K-1 / K-2	1000-500-200	C-1 / C-2	200-500		
Mujer Junior	K-4	500	C-4	500		
Hombre Junior	K-1 / K-2	1000-500-200	C-1 / C-2	1000-500-200		
Hombre Junior	K-4	500	C-4	500		

2ª Copa España: PROGRAMA JJOO+ICF

Categoría	Kayak		Canoa		Paracanoe	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Senior	K-1 / K-2	1000-500-200	C-1 / C-2	200-500	K / V L1, L2, L3 KS1 / VS1	500/200
Mujer Senior	K-4	500	C-4	500		
Hombre Senior	K-1 / K-2	1000-500-200	C-1 / C-2	1000-500-200	K / V L1, L2, L3 KS1 / VS1	500/200
Hombre Senior	K-4	500	C-4	500		

Campeonato de España Senior, Sub-23 y Juniors: PROGRAMA JJOO+ICF

Categoría	Kayak		Canoa		Paracanoe	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Senior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200	C-1 / C-2 / C4	200 / 500	K / V L1, L2, L3 KS1 / VS1	200 / 500
Mujer Junior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200	C-1 / C-2 / C4	200 / 500		
Hombre Senior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200	C-1 / C-2 / C-4	1000/500/200	K / V L1, L2, L3 KS1 / VS1	200 / 500
Hombre Junior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200	C-1 / C-2 / C-4	1000/500/200		
Mixta Senior	K-2	500	C-2	500		
Mixta Junior	K-2	500	C-2	500		

En el Campeonato de España de Sprint el número máximo de pruebas en las que se puede inscribir un palista es de CINCO + Mixta

Art. 4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a **DIEZ** se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea mayor serán de aplicación los Sistemas de Tablas y/o Contra-reloj del Reglamento de Aguas Tranquilas. **(Anexo II)**

ANEXO II

SISTEMA DE PROGRESIÓN DE CARRERAS EN LÍNEA

La series y finales de la Ligas de Sprint se regularán conforme a la Invitación y Bases aprobada por la Junta directiva de la R.F.E.P. para la temporada correspondiente.

Únicamente se realizará Prueba Selectiva contra-reloj en aquellas categorías y modalidades en que el número de embarcaciones participantes sea superior a 27.

Las salidas contra-reloj se realizarán de la forma que se determine en la Invitación y Bases correspondiente.

La distancia a recorrer en la Prueba contra-reloj será la misma que la establecida para la prueba para la cual se está efectuando la selección.

1. Hasta 10 embarcaciones participantes: FINAL DIRECTA

- En los casos en que el número de embarcaciones participantes no sea superior a 10, se celebrará solamente una Final, realizándose por sorteo la calle a ocupar por cada palista
En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

2. Entre 11 y 18 embarcaciones participantes: 2 SEMIFINALES 1 FINAL

- En aquellas pruebas en que el número de embarcaciones participantes esté comprendido entre 11 y 18, se realizarán 2 Semifinales y 1 Final.

- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.
En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

A la 1ª Final pasarán los cuatro primeros clasificados en cada Semifinal y el quinto mejor tiempo, ocupando las calles de la forma siguiente:

Clasificación en *Semifinales*	Calle a ocupar en la 1ª FINAL
1º / 1ª SF	5
1º / 2ª SF	4
2º / 2ª SF	6
2º / 1ª SF	3
3º / 1ª SF	7
3º / 2ª SF	2
4º / 2ª SF	8
4º / 1ª SF	1
5º MEJOR TIEMPO	9

3. Entre 19 y 27 embarcaciones participantes: 3 SEMIFINALES 2 FINALES

- Las calles a ocupar, por cada palista, en cada Semifinal, se realizará por sorteo.
En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación

- Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1ª Final.

- Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.

- El resto queda eliminado.

- Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:

Clasificación en	Calle y Final que le corresponde

Semifinales

1º / 1ª SF	5 / FINAL A
1º / 2ª SF	4 / FINAL A
1º / 3ª SF	6 / FINAL A
2º / 3ª SF	3 / FINAL A
2º / 2ª SF	7 / FINAL A
2º / 1ª SF	2 / FINAL A
3º / 2ª SF	8 / FINAL A
3º / 1ª SF	1 / FINAL A
3º / 3ª SF	9 / FINAL A
4º / 1ª SF	5 / FINAL B
4º / 2ª SF	4 / FINAL B
4º / 3ª SF	6 / FINAL B
5º / 3ª SF	3 / FINAL B
5º / 2ª SF	7 / FINAL B
5º / 1ª SF	2 / FINAL B
6º / 2ª SF	8 / FINAL B
6º / 1ª SF	1 / FINAL B
6º / 3ª SF	9 / FINAL B

~~4. Más de 27 embarcaciones participantes: 3 SEMIFINALES 3 FINALES~~

~~SISTEMA CONTRA-RELOJ~~

~~- Cuando el número de embarcaciones participantes sea superior a 27 en cada una de las pruebas que componen la competición, la Prueba contra-reloj será la que determine las 27 mejores embarcaciones, como máximo, que participarán en la competición de que se trate.~~

~~En caso de que exista CABEZAS DE SERIE, ocuparán las plazas en orden a su clasificación~~

~~- Independientemente del número de embarcaciones participantes, la clasificación en la Prueba contra-reloj determinará, también, la calle a ocupar por cada palista en la Semifinal, que por su clasificación, le ha correspondido, de acuerdo con la tabla siguiente:~~

~~Clasificación Prueba~~ *~~Contra-reloj~~*	~~Calle y Semifinal que le corresponde~~
~~1º~~	~~5 / 1ª SF~~
~~2º~~	~~5 / 2ª SF~~
~~3º~~	~~5 / 3ª SF~~
~~4º~~	~~4 / 3ª SF~~
~~5º~~	~~4 / 2ª SF~~
~~6º~~	~~4 / 1ª SF~~
~~7º~~	~~6 / 2ª SF~~
~~8º~~	~~6 / 1ª SF~~
~~9º~~	~~6 / 3ª SF~~
~~10º~~	~~3 / 1ª SF~~
~~11º~~	~~3 / 2ª SF~~
~~12º~~	~~3 / 3ª SF~~
~~13º~~	~~7 / 3ª SF~~
~~14º~~	~~7 / 2ª SF~~
~~15º~~	~~7 / 1ª SF~~
~~16º~~	~~2 / 2ª SF~~
~~17º~~	~~2 / 1ª SF~~
~~18º~~	~~2 / 3ª SF~~
~~19º~~	~~8 / 1ª SF~~
~~20º~~	~~8 / 2ª SF~~
~~21º~~	~~8 / 3ª SF~~
~~22º~~	~~1 / 3ª SF~~
~~23º~~	~~1 / 2ª SF~~
~~24º~~	~~1 / 1ª SF~~
~~25º~~	~~9 / 2ª SF~~
~~26º~~	~~9 / 1ª SF~~
~~27º~~	~~9 / 3ª SF~~

~~- Los tres primeros clasificados de cada Semifinal, pasarán a la 1ª Final.~~

~~- Los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º, de cada Semifinal pasarán a la 2ª Final.~~

~~- Los clasificados en los puestos 7º, 8º y 9º, de cada Semifinal pasarán a la 3ª Final.~~

~~- Las calles a ocupar en las Finales, se realizará de acuerdo con la clasificación en las Semifinales, según la siguiente tabla:~~

~~Clasificación en~~ *~~Semifinales~~*	~~Calle y Final que le corresponde~~
~~1º / 1ª SF~~	~~5 / FINAL A~~
~~1º / 2ª SF~~	~~4 / FINAL A~~
~~1º / 3ª SF~~	~~6 / FINAL A~~
~~2º / 3ª SF~~	~~3 / FINAL A~~
~~2º / 2ª SF~~	~~7 / FINAL A~~
~~2º / 1ª SF~~	~~2 / FINAL A~~
~~3º / 2ª SF~~	~~8 / FINAL A~~
~~3º / 1ª SF~~	~~1 / FINAL A~~
~~3º / 3ª SF~~	~~9 / FINAL A~~
~~4º / 1ª SF~~	~~5 / FINAL B~~

~~4º / 2ª SF~~	~~4 / FINAL B~~
~~4º / 3ª SF~~	~~6 / FINAL B~~
~~5º / 3ª SF~~	~~3 / FINAL B~~
~~5º / 2ª SF~~	~~7 / FINAL B~~
~~5º / 1ª SF~~	~~2 / FINAL B~~
~~6º / 2ª SF~~	~~8 / FINAL B~~
~~6º / 1ª SF~~	~~1 / FINAL B~~
~~6º / 3ª SF~~	~~9 / FINAL B~~
~~7º / 1ª SF~~	~~5 / FINAL C~~
~~7º / 2ª SF~~	~~4 / FINAL C~~
~~7º / 3ª SF~~	~~6 / FINAL C~~
~~8º / 3ª SF~~	~~3 / FINAL C~~
~~8º / 2ª SF~~	~~7 / FINAL C~~
~~8º / 1ª SF~~	~~2 / FINAL C~~
~~9º / 2ª SF~~	~~8 / FINAL C~~
~~9º / 1ª SF~~	~~1 / FINAL C~~
~~9º / 3ª SF~~	~~9 / FINAL C~~

5. Consideraciones en los supuestos 3 y 4 (más de 17 embarcaciones participantes, con 3 semifinales y 2 ó 3 finales)

- Si dos palistas empatan en los puestos 3º, 6º y 9º en una semifinal se habilitará la calle 10 en la final que corresponda a los palistas empatados. Se les asignará la puntuación correlativa de acuerdo al puesto en la final (18 primeros si hay 2 finales y 27 primeros si hay 3 finales)

- Si se produce un empate en las series contrarreloj se habilitará la calle 10 en la semifinal que corresponda a los palistas empatados.

6. Progresión de la competición mixta:

Hasta 10 embarcaciones participantes: FINAL DIRECTA

Se efectuarán las clasificatorias que correspondan al número de embarcaciones inscritas, pasando las 27 primeras clasificadas a la final correspondiente de la siguiente forma:

Del puesto 1al 9	FINAL A
Del puesto 10 al 18	FINAL B
Del puesto 19 al 27	FINAL C

7. Más de 27 embarcaciones participantes: CONTRA-RELOJ 3 FINALES

Se efectuarán las clasificatorias que correspondan al número de embarcaciones inscritas, pasando las 27 primeras clasificadas a la final correspondiente de la siguiente forma:

Del puesto 1 al 9	FINAL A
Del puesto 10 al 18	FINAL B
Del puesto 19 al 27	FINAL C

- Independientemente del número de embarcaciones participantes, la clasificación en la Prueba contra-reloj determinará, también, la calle a ocupar por cada palista en la FINAL, que, por su clasificación, le ha correspondido, de acuerdo con la tabla siguiente:

Clasificación Prueba *Contra-reloj*	Calle y FINAL que le corresponde
1º	5 / 1ª SF
2º	5 / 2ª SF
3º	5 / 3ª SF
4º	4 / 3ª SF
5º	4 / 2ª SF
6º	4 / 1ª SF
7º	6 / 2ª SF
8º	6 / 1ª SF
9º	6 / 3ª SF
10º	3 / 1ª SF
11º	3 / 2ª SF
12º	3 / 3ª SF
13º	7 / 3ª SF
14º	7 / 2ª SF
15º	7 / 1ª SF
16º	2 / 2ª SF
17º	2 / 1ª SF
18º	2 / 3ª SF
19º	8 / 1ª SF
20º	8 / 2ª SF

21º	8 / 3ª SF
22º	1 / 3ª SF
23º	1 / 2ª SF
24º	1 / 1ª SF
25º	9 / 2ª SF
26º	9 / 1ª SF
27º	9 / 3ª SF